



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
DIRECCIÓN GENERAL



Informe Anual 2023

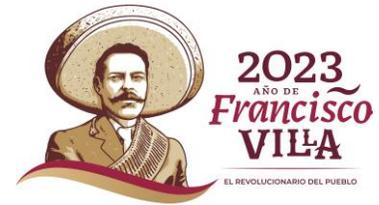
Consejo de Evaluación de Medidas

Mecanismo de Protección Integral de
Personas Defensoras de Derechos Humanos
y Periodistas de la Ciudad de México



Contenido

1. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023 CONSEJO DE EVALUACIÓN DE MEDIDAS (CEM), MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (MPI CDMX)	3
2. CASOS ATENDIDOS POR EL MPI CDMX.	7
2.1 Atención integral para personas defensoras de derechos humanos y periodistas en situación de riesgo (Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección).	7
2.2 Incorporaciones.....	9
2.3 Seguimiento a casos de incorporación.....	11
2.4 Atención y canalización de casos del MPI CDMX	13
2.5 Seguimiento de Atenciones y canalización de casos del MPI CDMX.....	14
2.6 Colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación	16
2.7 Seguimiento de Colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.....	17
2.8 Medidas otorgadas	19
3. PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO (QUE HABITAN O TRANSITAN) EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ATENDIDAS POR EL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL 01 DE ENERO A 04 DE DICIEMBRE DE 2023.....	21
3.1 Desplazamiento en situación de desplazamiento interno.	21
3.2 Desplazamiento en condición de refugio	23
4. ACCIONES REALIZADAS POR EL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON BASE EN EL: <i>DIAGNÓSTICO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL MECANISMO ELABORADO POR LA OFICINA EN MÉXICO DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS A SOLICITUD DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.</i>	24



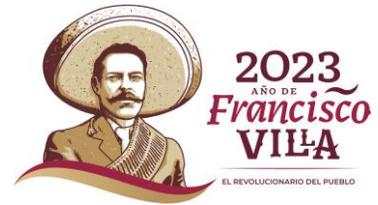
1. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023 CONSEJO DE EVALUACIÓN DE MEDIDAS (CEM), MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (MPI CDMX)

Con el objetivo de proteger, respetar y garantizar los derechos de las personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo en la Ciudad de México, el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México (MPI CDMX) y, de conformidad a las atribuciones determinadas en el artículo 7, fracción IV; 16, fracciones VIII, X, XI, XIII, XV y XVIII y Capítulo IV en sus artículos 21 a 25, de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, se presentan a continuación las actividades desarrolladas por este MPI CDMX en torno a la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

En ese sentido, es importante señalar que el Consejo de Evaluación de Medidas (CEM), como órgano responsable de la toma de decisiones sobre las medidas del Plan de Protección Integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas incorporadas al MPI CDMX, dio cumplimiento al **calendario anual de sesiones 2023**, destacando que se llevaron a cabo **seis sesiones en donde se abordaron seis casos, siendo cinco casos de personas defensoras de derechos humanos y un caso de persona periodista o colaboradora. Puede consultarse la información desagregada en el Cuadro 1.**

De esta manera, con la finalidad de informar al Consejo de Evaluación de Medidas del MPI CDMX, el 24 de febrero, en la Primera Sesión Ordinaria se abordaron como puntos relevantes la presentación para conocimiento del Informe Anual del Consejo de Evaluación de Medidas del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio 2022. Asimismo, se presentó el Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo de Evaluación de Medidas del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio 2023.

En el mismo sentido, con el objetivo de informar los resultados durante la Sexta Sesión Ordinaria se presentó el Informe Anual del Consejo de Evaluación de Medidas del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio 2023.



CUADRO 1. SESIONES ORDINARIAS DEL CEM 2023

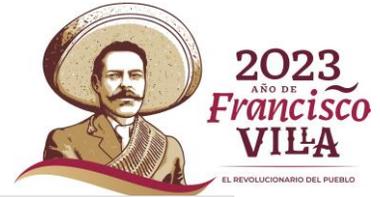
Tipo de sesión	Número de sesión	Fecha	Atención	Total	Caso			Perfil		Identidad			
					Presentación	Seguimiento	Conclusión	Persona defensora de derechos humanos	Persona Periodista	Colectivo	Mujer	Hombre	LGBTTTI
Ordinaria	Primera	24 de febrero de 2023 ¹	Virtual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ordinaria	Segunda	28 de abril de 2023	Virtual	1	1	-	-	1	-	-	-	1	-
Ordinaria	Tercera	16 de junio de 2023	Virtual	2	-	1	1	1	1	1	-	1	-
Ordinaria	Cuarta	25 de agosto de 2023	Virtual	1	-	1	-	1	-	-	1	-	-
Ordinaria	Quinta	27 de octubre de 2023	Virtual	2	-	1	1	2	-	2	-	-	-
Ordinaria	Sexta	8 de diciembre de 2023 ²	Virtual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales				6	1	3	2	5	1	3	1	2	-

*Corte con fecha al 04 de diciembre de 2023.

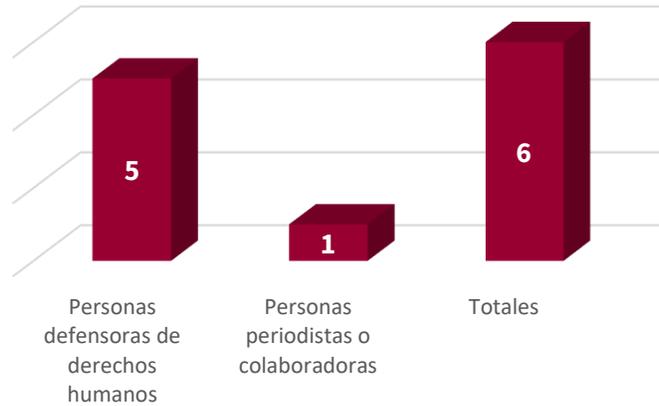
Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

¹ Informe Anual del Consejo de Evaluación de Medidas del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio 2022.

² Informe Anual del Consejo de Evaluación de Medidas del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio 2023.



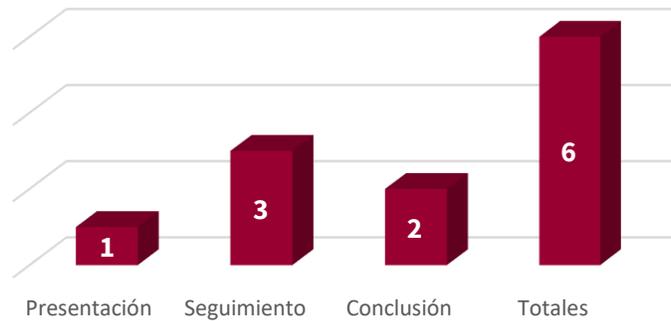
Gráfica 1. Casos abordados en CEM MPI CDMX, por perfil, enero a 04 de diciembre de 2023.



*Corte con fecha al 04 de diciembre de 2023.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

Gráfica 2. Casos abordados en CEM MPI CDMX, enero a 04 diciembre de 2023.

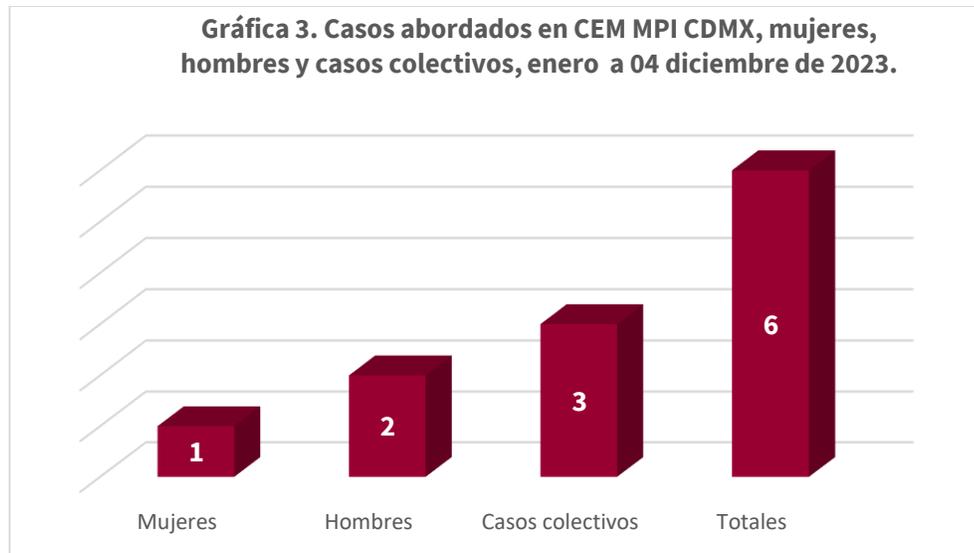


*Corte con fecha al 04 de diciembre de 2023.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



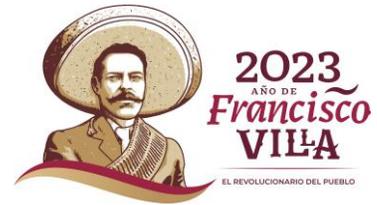
Finalmente, en la Gráfica 3, se presenta la información desagregada por mujeres, hombres y casos colectivos³ abordados en Consejo de Evaluación de Medidas, durante el ejercicio 2023.



*Corte con fecha al 04 de diciembre de 2023.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

³ Se considera colectivo cuando se atiende un caso integrado por dos personas o más, o bien, se trata de una organización o medio.



2. CASOS ATENDIDOS POR EL MPI CDMX.

2.1 Atención integral para personas defensoras de derechos humanos y periodistas en situación de riesgo (Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección).

La Dirección General del MPI CDMX instrumentó, a través del área sustantiva, la atención de casos de personas defensoras de derechos humanos y personas periodistas o colaboradoras.

En el Cuadro 2, los datos se encuentran desagregados en seis tipos de casos:

- a) Casos incorporados al MPI CDMX en 2023.
- b) Seguimiento de casos incorporados al MPI CDMX en 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
- c) Atenciones (casos donde no hay incorporación al MPI CDMX, pero se brinda algún tipo de orientación o canalización).
- d) Seguimiento de atenciones o canalizaciones.
- e) Colaboraciones para la atención de casos incorporados al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.
- f) Seguimiento a colaboraciones para la atención de casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación en años anteriores.



Cuadro 2. Casos atendidos por el MPI CDMX de enero a 04 de diciembre de 2023

Tipo de casos	Número de casos vinculados a personas defensoras de derechos humanos				Número de casos	Número de casos vinculados a personas periodistas o colaboradoras periodísticas				Número de casos	Totales
	Mujeres	Hombres	LGBTTI	Colectivo ⁴		Mujeres	Hombres	LGBTTI	Colectivo		
Incorporados al MPI CDMX en 2023	-	1	1	-	2	-	1	-	-	1	3
Seguimiento a casos incorporados	21	2	-	12	35	3	2	-	1	6	41
Atenciones o canalización	33	19	6	5	63	5	10	2	-	17	80
Seguimiento en o Atenciones o canalización	13	6	1	1	21	2	4	-	-	6	27
Colaboraciones con el Mecanismo de Protección Federal	18	12	-	7	37	7	13	-	-	20	57
Seguimiento a colaboraciones con el Mecanismo de Protección Federal	22	17	-	24	63	16	39	-	6	61	124
Totales	107	57	8	49	221	33	69	2	7	111	332

*Corte con fecha al 04 de diciembre de 2023.
Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

⁴ Se considera colectivo cuando se atiende un caso integrado por dos personas o más, o bien, se trata de una organización o medio.



2.2 Incorporaciones

En el **ejercicio 2023 se incorporaron al MPI CDMX tres casos**, con relación al tipo de procedimiento **dos casos se incorporaron mediante procedimiento extraordinario y un caso a través de procedimiento ordinario presentado ante Consejo de Evaluación de Medidas, de los cuales dos casos pertenecen a personas defensoras de derechos humanos y uno a persona periodista o colaboradora, siendo dos hombres y una persona indicó pertenecer a la comunidad LGBTTTI** como se puede observar en el Cuadro1 y 3, así como en las Gráficas 4 y 5.

CUADRO 3. CASOS INCORPORADOS AL MPI CDMX 2023, POR TIPO DE PROCEDIMIENTO Y PERFIL.													
Incorporación por mes y tipo de procedimiento													
Tipo de Procedimientos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Ordinario	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Extraordinario	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	2
Incorporación por tipo de perfil													
Personas Periodistas	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Personas Defensoras de Derechos Humanos	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2

*Corte con fecha al 04 de diciembre de 2023.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

continuación, en el **Cuadro 4** se presenta la información sobre los casos incorporados desde la creación del MPI CDMX hasta el momento de elaborar este informe.



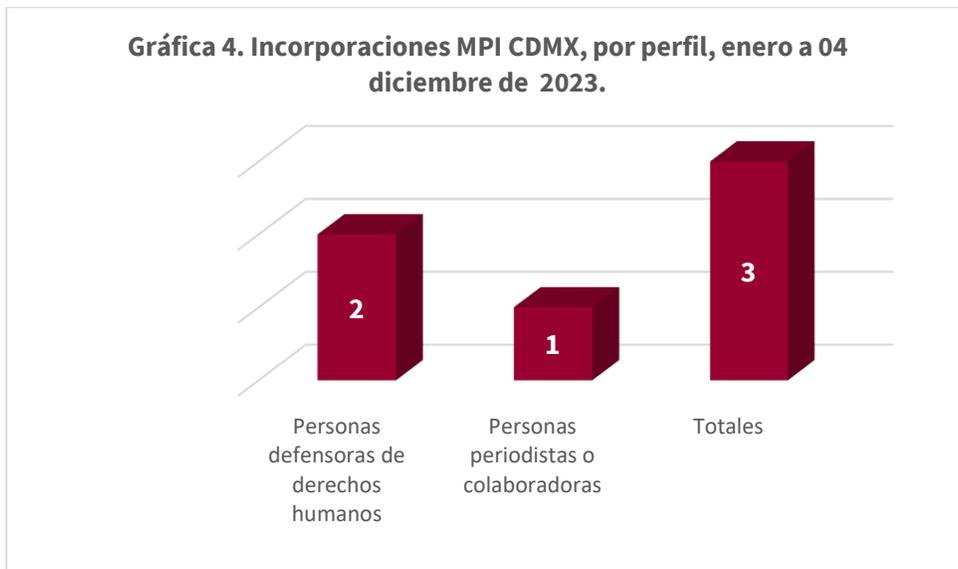
CUADRO 4. CASOS INCORPORADOS AL MPI CDMX POR AÑO

Año	Por identidad sexo -género										TOTAL
	Personas defensoras de derechos humanos					Personas Periodistas					
	Mujeres	Hombres	LGBTTTI	Colectivo	Número de casos	Mujeres	Hombres	LGBTTTI	Colectivo	Número de casos	
2016	-	-	-	1	1	-	2	-	-	2	3
2017	2	3	-	3	8	1	-	-	4	5	13
2018	2	2	-	6	10	-	5	-	1	6	16
2019	12	2	1	2	17	3	2	-	1	6	23
2020	7	2	-	3	12	1	-	-	-	1	13
2021	2	-	-	1	3	2	2	-	-	4	7
2022	3	1	-	3	7	1	1	-	-	2	9
2023	-	1	1	-	2	-	1	-	-	1	3*
Totales	28	11	2	19	60	8	13	-	6	27	87

*Corte con fecha al 04 de diciembre de 2023.

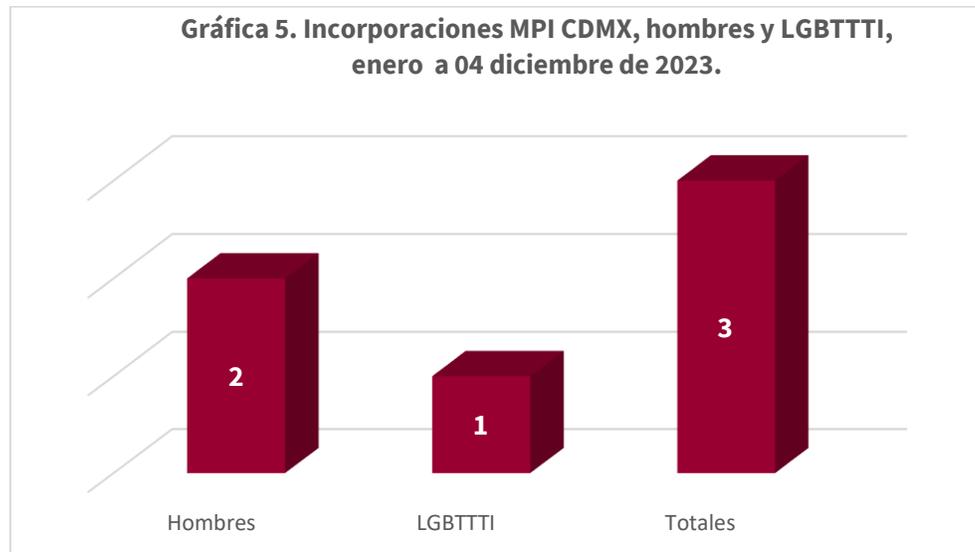
Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

Gráfica 4. Incorporaciones MPI CDMX, por perfil, enero a 04 diciembre de 2023.



*Corte con fecha al 04 de diciembre de 2023.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

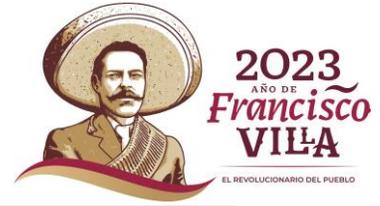


*Corte con fecha al 04 de diciembre de 2023.

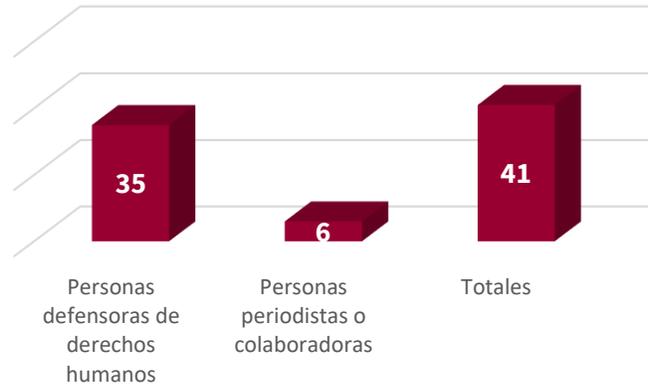
Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

2.3 Seguimiento a casos de incorporación

Como parte de los seguimientos a casos incorporados en años anteriores, durante el ejercicio se dio seguimiento a **41 casos, de los cuales 35 casos corresponden a personas defensoras de derechos humanos y seis casos a personas periodistas o colaboradoras, siendo 24 mujeres, 4 hombres y 13 casos colectivos.** Gráficas 6 y 7.



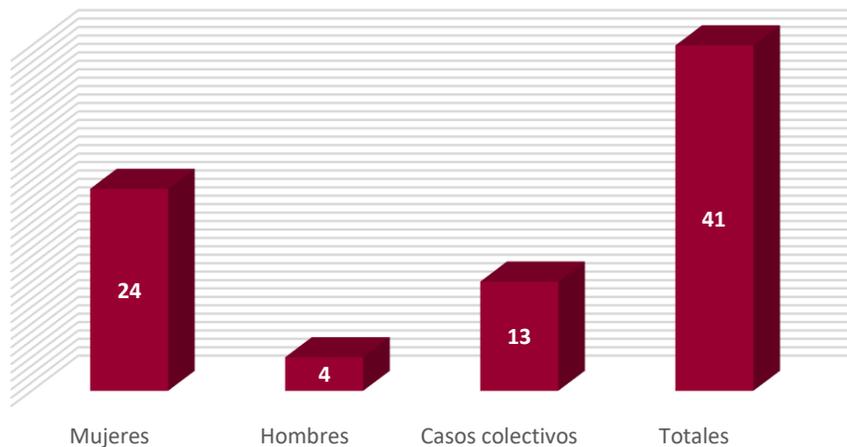
Gráfica 6. Seguimiento a casos de incorporación MPI CDMX, por perfil, enero a 04 diciembre de 2023.



*Corte con fecha al 04 de diciembre de 2023.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

Gráfica 7. Seguimiento a casos de incorporación MPI CDMX, por mujeres, hombre y casos colectivos, enero a 04 diciembre de 2023.



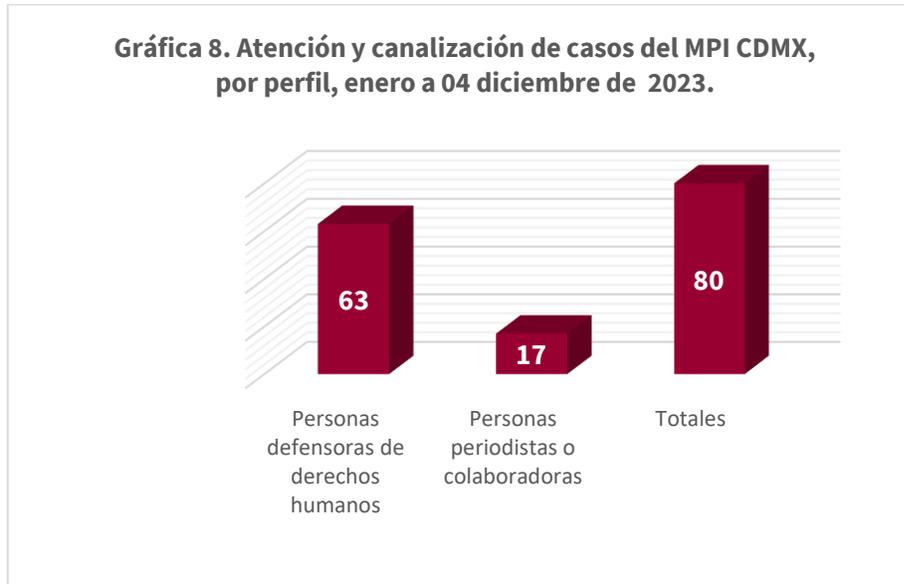
*Corte con fecha al 04 de diciembre de 2023.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



2.4 Atención y canalización de casos del MPI CDMX

Se entiende por casos de atención y canalización a aquellos en los que se proporcionó algún tipo de medida, orientación o canalización sin incorporar a la persona defensora de derechos humanos o periodista. Durante el periodo reportado se brindó **atención por primera vez a 80 casos, de los cuales 63 corresponden a casos de personas defensoras de derechos humanos, asimismo, 17 casos conciernen a personas periodistas o colaboradoras, siendo 38 mujeres, 29 hombres, 8 personas indicaron pertenecer a la comunidad LGBTTTI y 5 casos colectivos.** Gráficas 8 y 9.

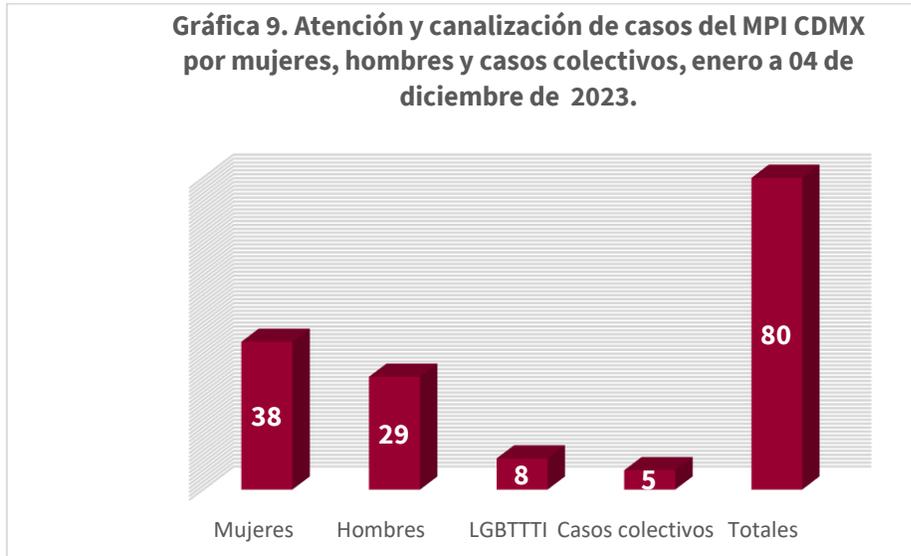


*Corte con fecha al 04 de diciembre de 2023.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



Gráfica 9. Atención y canalización de casos del MPI CDMX por mujeres, hombres y casos colectivos, enero a 04 de diciembre de 2023.

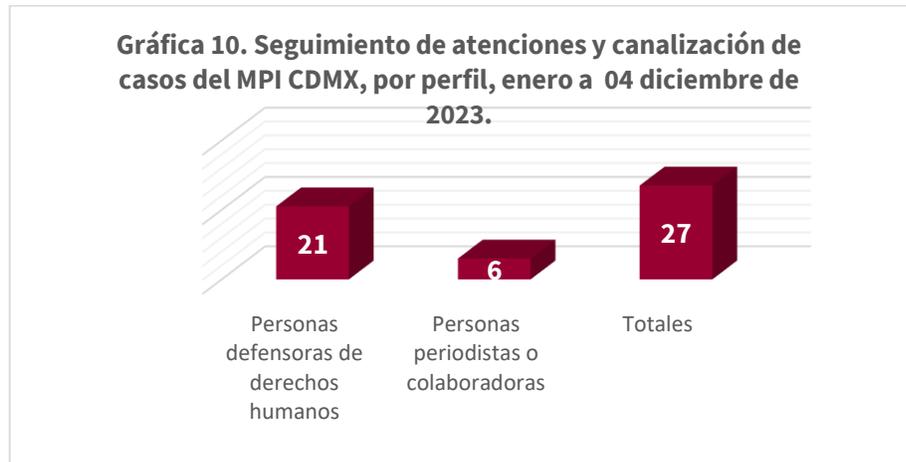


*Corte con fecha al 04 de diciembre de 2023.

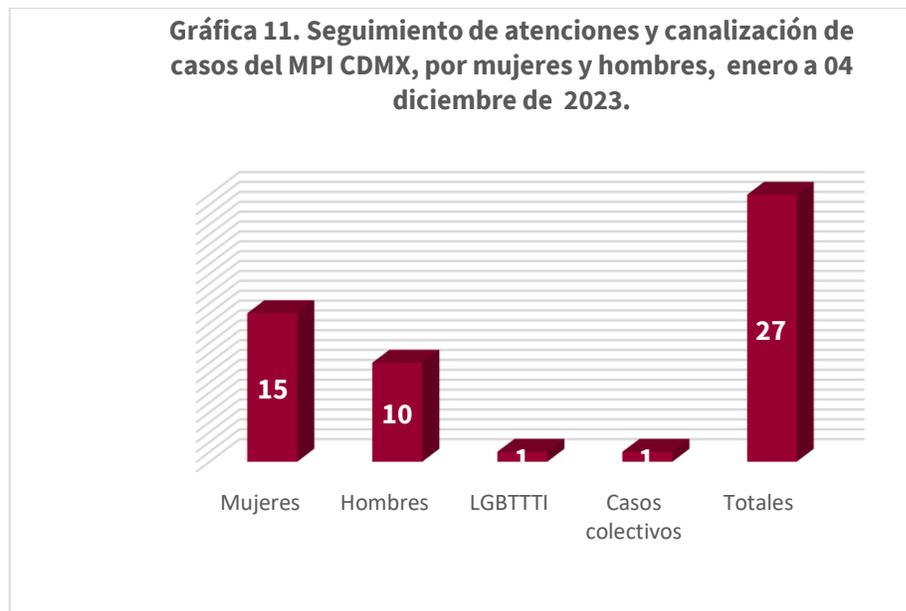
Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

2.5 Seguimiento de Atenciones y canalización de casos del MPI CDMX

De igual forma, se dio **seguimiento a 27 casos. De los cuales 21 casos pertenecen a personas defensoras de derechos humanos y seis casos conciernen a personas periodistas o colaboradoras, siendo 15 mujeres, 10 hombres, una persona que indicó pertenecer a la comunidad LGBTTTI y un caso colectivo.** Gráficas 10 y 11.



*Corte con fecha al 04 de diciembre de 2023.
Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

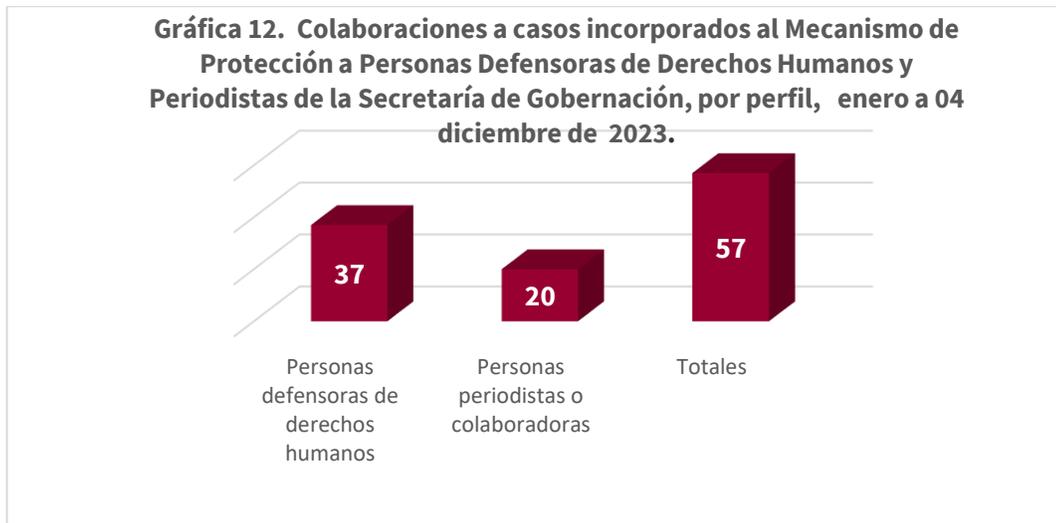


*Corte con fecha al 04 de diciembre de 2023.
Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

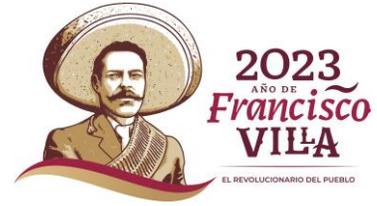


2.6 Colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación

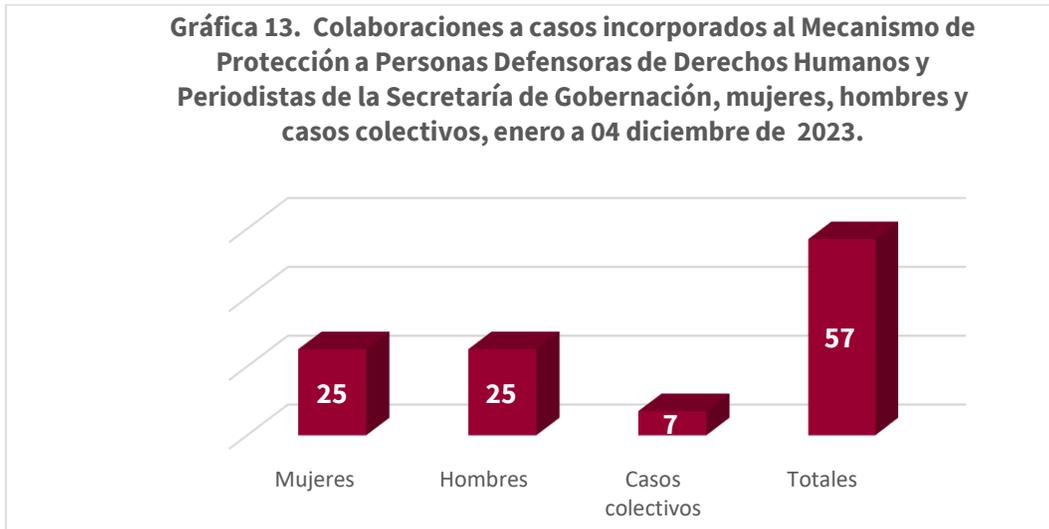
El MPI CDMX ha colaborado en **57 casos incorporados al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación**, referidos al MPI CDMX por primera vez para brindar medidas de colaboración. Del total, **37 corresponden a personas defensoras de derechos humanos y 20 conciernen a casos a personas periodistas o colaboradoras; siendo 25 mujeres, 25 hombres y siete casos colectivos.** Gráficas 12 y 13.



*Corte con fecha al 04 de diciembre de 2023.
Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



Gráfica 13. Colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación, mujeres, hombres y casos colectivos, enero a 04 diciembre de 2023.

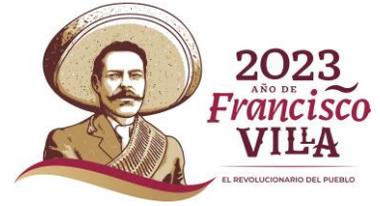


*Corte con fecha al 04 de diciembre de 2023.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

2.7 Seguimiento de Colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación

Para dar continuidad y seguimiento a las solicitudes de atención y colaboración del Mecanismo de Protección de la Secretaría de Gobernación, se colaboró **en 124 casos, 63 casos corresponden a personas defensoras de derechos humanos y 61 casos pertenecen a personas periodistas o colaboradoras, siendo 38 mujeres, 56 hombres y 30 casos colectivos.** Gráficas 14 y 15.



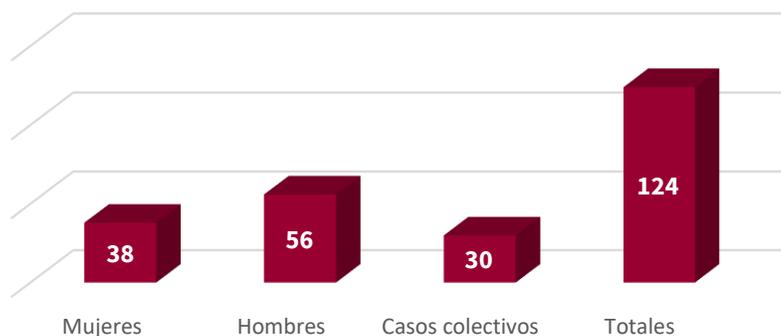
Gráfica 14. Seguimiento a colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación, por perfil, enero a 04 diciembre de 2023.



*Corte con fecha al 04 de diciembre de 2023.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

Gráfica 15. Seguimiento a colaboraciones de casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación, mujeres, hombres y casos colectivos, enero a 04 diciembre de 2023.



*Corte con fecha al 04 de diciembre de 2023.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



2.8 Medidas otorgadas

En el **Cuadro 5. Medidas otorgadas** y la **Gráfica 16. Medidas desglosadas por tipo**, se presentan el número de medidas y acciones vinculadas a los *planes de protección*, casos incorporados al MPI CDMX en 2022; seguimiento de casos incorporados al MPI CDMX en 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021; atenciones o canalización; colaboraciones y seguimientos para la atención de casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación, siendo un total de **1359 medidas** desagregadas de la siguiente manera: **680 medidas preventivas, 458 medidas de protección, una medida de protección urgente y 220 medidas sociales.**⁵

MEDIDAS OTORGADAS, ENERO A 04 DE DICIEMBRE DE 2023			
Acciones y medidas vinculadas a los planes de protección	Tipo de Medida	Número de medidas	Número de acciones
Acompañamiento a reuniones diligencias eventos etc.	Preventiva	3	3
Canalización a otras instancias del gobierno de la Ciudad de México	Preventiva	45	45
Infografías seguridad digital	Preventiva	12	12
Monitoreo telefónico	Preventiva	260	860
Otras que se requieran para salvaguardar la vida integridad y libertad de las personas beneficiarias	Preventiva	360	360
instalación de cámaras y equipo de videovigilancia	Protección	12	12
Números de emergencia	Protección	172	15480
Otras que se requieran para salvaguardar la vida integridad y libertad de las personas beneficiarias	Protección	171	171
Reforzamiento estratégico de infraestructura	Protección	2	2
Rondines bitacorados (Código águila)	Protección	22	1980
Rondines no bitacorados (Código sonoro)	Protección	45	4050

⁵ Se entenderá por medidas al conjunto de acciones y medios para proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y periodismo, así como fomentar las políticas públicas, capacitación y coordinación en la materia, para prevenir situaciones que vulneren dichos derechos. Asimismo, se entiende por acción al conjunto de gestiones o solicitudes realizadas por el MPI CDMX para concretar las medidas en los planes de protección. El desglose de medidas y acciones presentado en este informe únicamente refleja las solicitudes realizadas por el MPI CDMX. Cada institución involucrada en un Plan de Protección y/o implementación de medidas tiene un proceso interno distinto con su propia metodología e indicadores.

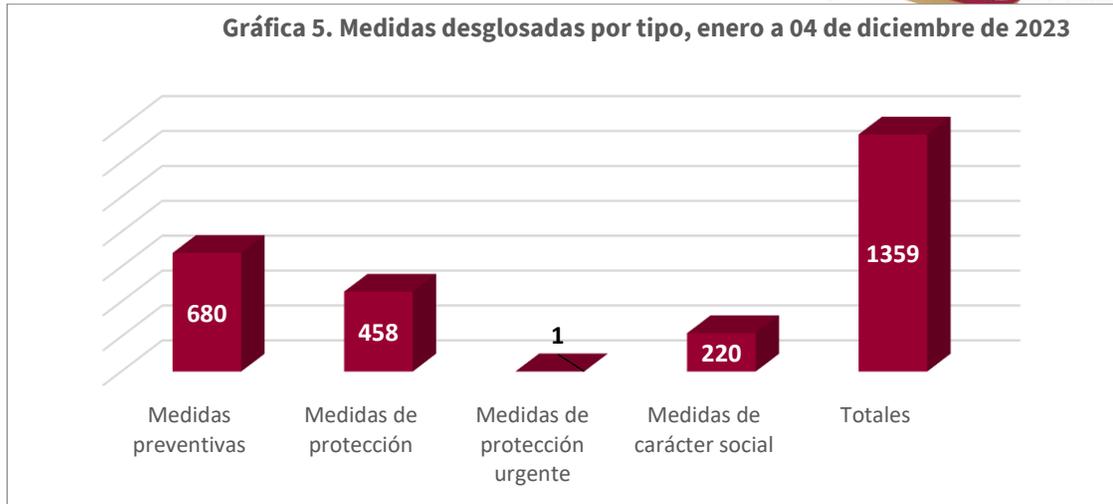


CONTINÚA CUADRO 5. MEDIDAS OTORGADAS, ENERO A 04 DE DICIEMBRE DE 2023

Acciones y medidas vinculadas a los planes de protección	Tipo de Medida	Número de medidas	Número de acciones
Seguimiento a carpeta de investigación ante FGJCDMX	Protección	20	20
Testigo supervisor	Protección	14	85
Rondines no bitacorados	Protección urgente	1	90
Apoyo económico canasta alimentaria y no alimentaria	Social	7	510
Apoyo económico de renta	Social	9	540
Apoyo económico para atención médica	Social	2	2
Apoyo económico para equipo médico	Social	1	1
Apoyo económico para gastos médicos	Social	2	2
Apoyo económico para medicamentos	Social	2	2
Apoyo económico para reposición equipo telefónico.	Social	1	1
Apoyo económico transporte	Social	1	1
Atención psicológica	Social	63	413
Canalización clínica del sueño	Social	15	16
Otras que se requieran para salvaguardar la vida integridad y libertad de las personas beneficiarias	Social	117	5531
Totales		1359	30189

*Corte con fecha al 04 de diciembre de 2023.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



*Corte con fecha al 04 de diciembre de 2023.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

3.PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO (QUE HABITAN O TRANSITAN) EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ATENDIDAS POR EL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL 01 DE ENERO A 04 DE DICIEMBRE DE 2023.

3.1 Desplazamiento en situación de desplazamiento interno.

El MPI CDMX atendió **38 casos**, de los cuales **23 casos corresponden a personas defensoras de derechos humanos y 15 casos a personas periodistas o colaboradores, en situación de desplazamiento (que habitan o transitan) en la Ciudad de México; siendo atendidas 22 mujeres, 11 hombres y 5 colectivos**, provenientes de distintas Entidades Federativas, como se muestra en el siguiente cuadro:



Personas defensoras de derechos humanos y periodistas en situación de desplazamiento (que habitan o transitan) en la Ciudad de México, desagregadas por entidad federativa de origen	
ENTIDAD FEDERATIVA	Número de personas atendidas
Aguascalientes	1
Baja California	3
Chihuahua	1
Coahuila	1
Guanajuato	1
Guerrero	8
Hidalgo	2
Jalisco	1
Estado de México	3
Puebla	2
Quintana Roo	2
San Luis Potosí	2
Sinaloa	2
Sonora	2
Tabasco	1
Tamaulipas	4
Veracruz	2
TOTAL:	38

*Corte con fecha al 04 de diciembre de 2023.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



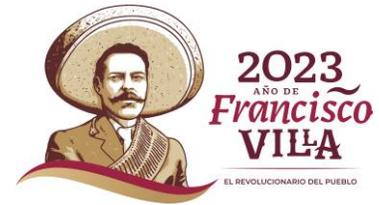
3.2 Desplazamiento en condición de refugio

De igual forma, cabe destacar que se atendió en colaboración **seis casos en condición de persona refugiada**, de los cuales **un caso corresponde a personas defensoras de derechos humanos y cinco a personas periodistas o colaboradoras**, siendo atendidas tres mujeres, un hombre y dos casos colectivos.

Personas defensoras de derechos humanos y periodistas en situación de desplazamiento (que habitan o transitan) en la Ciudad de México	
Estado	Número de personas atendidas
Condición de refugiado	6
TOTAL:	6

*Corte con fecha al 04 de diciembre de 2023.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



4. ACCIONES REALIZADAS POR EL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON BASE EN EL: *DIAGNÓSTICO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL MECANISMO ELABORADO POR LA OFICINA EN MÉXICO DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS A SOLICITUD DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.*

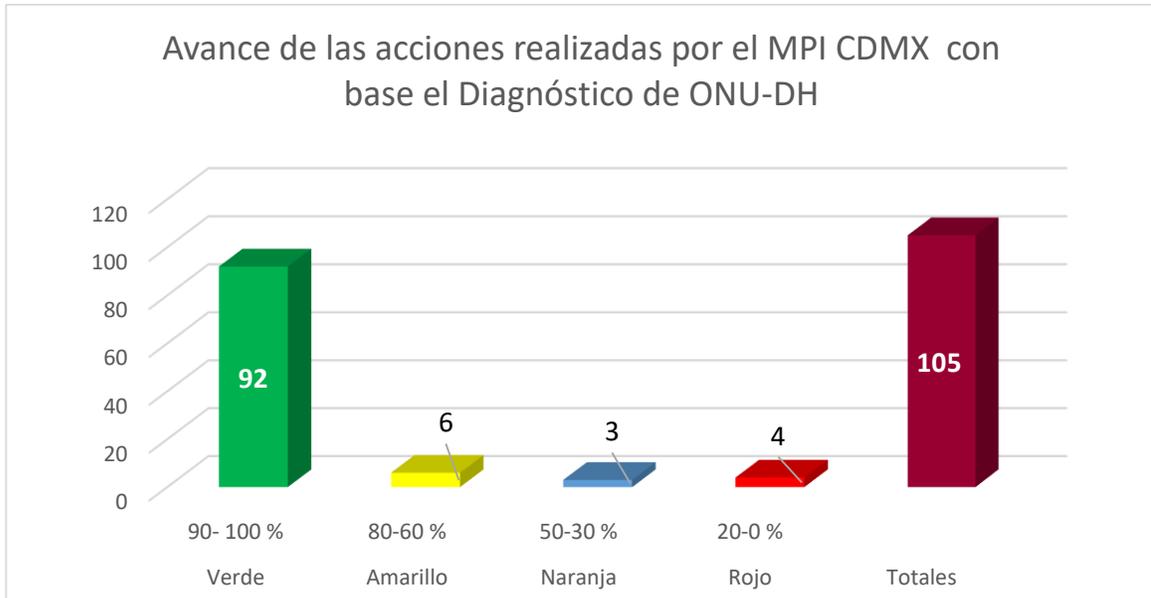
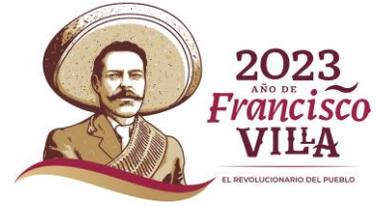
En julio de 2019, se publicó el DIAGNÓSTICO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL MECANISMO. Elaborado por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a solicitud de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, en el cual dicha institución elaboró diversas recomendaciones en tres grupos (ONU-DH, 2019):

- I. Recomendaciones para el fortalecimiento de la protección por el Estado mexicano en su conjunto*
- II. Recomendaciones para el fortalecimiento del Mecanismo*
- III. Recomendaciones para el fortalecimiento de la CEN.*

24

En ese sentido, la Dirección General del Mecanismo de Protección Integral para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en la Ciudad de México (MPI CDMX) analizó dicho documento y se determinó que dichas recomendaciones podrían ser una guía para también mejorar las acciones de prevención y protección de personas defensoras y periodistas en la Ciudad de México en el marco de sus atribuciones.

A cuatro años de la publicación del Diagnóstico, el objetivo del presente documento es presentar los avances y acciones realizadas por el MPI CDMX por cada una de las recomendaciones elaboradas por ONU-DH. Como parte del compromiso el fortalecimiento institucional a continuación se presenta los avances correspondientes.



Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

El 16 de noviembre, en visita no oficial de Jesús Peña Palacios Representante Adjunto y Oficial a Cargo de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se presentaron los resultados con el objetivo de garantizar el fortalecimiento institucional del Mecanismo de Protección Integral para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en la Ciudad de México MPI CDMX en las acciones realizadas en materia de derechos humanos, libertad de expresión y protección a personas defensoras de derechos humanos.⁶

⁶ ONU-DH México, 21 de noviembre de 2023, https://www.facebook.com/OnudhMexico/posts/738215958341419?locale=es_LA



16 de noviembre de 2023, MPI CDMX-ONU-DH México

